

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente edicto de notificación a los demandados, si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Finca urbana.—Se trata de un local comercial con sótano al final y entrada por la plaza del Generalísimo, del pueblo de Bigastro, procedente del edificio número 4 de la calle Purísima de dicho pueblo, con su fachada orientada hacia el norte.

Linda: Entrando, a la derecha, con la calle del Doctor Fleming; a la izquierda, con la casa de don Manuel Adsuar Rocamora y la de herederos de don Francisco Andreu Botella; al fondo, con el subsuelo del edificio de donde procede, y al frente, con la plaza del Generalísimo. Tiene una superficie de 290 metros cuadrados, sin distribución especial en su interior. Le corresponde una cuota de participación del 6,10 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.146, libro 34 de Bigastro, folio 4, finca 2.163-N.

Tipo de primera subasta: 8.700.000 pesetas.

Lote número 2. Finca urbana.—Se trata de un local comercial situado en planta baja, izquierda, del número 2 de la calle Excautivos, del pueblo de Bigastro, con la fachada orientada hacia el este.

Linda: Al norte, con el portal de entrada y escalera a los pisos altos del edificio, y, en parte, con el resto del local del que se segrega; al este, con la calle de su situación, calle Excautivos; al sur, con la calle de Vieja Guardia, y al oeste, con casa de don Juan García Risueño. Tiene una superficie aproximada de 58 metros cuadrados, encontrándose sin distribución interior alguna. Le corresponde una cuota del 7,584 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.281, libro 37 de Bigastro, folio 165, finca 3.045.

Tipo de primera subasta: 1.740.000 pesetas.

Lote número 3. Finca urbana.—Se trata de la mitad indivisa de una finca, parcela de terreno en el partido del Chusco, del término municipal de Bigastro, con frente a la calle José Nieto.

Linda: Entrando, derecha e izquierda, con don Manuel García Jiménez; fondo, con calle en proyecto, y frente, con la calle de su situación. Tiene una superficie de 118 metros cuadrados, con 5,50 metros de fachada a la calle José Nieto y otros 5,50 metros de fachada a la calle del fondo, en proyecto y sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.692, libro 54 de Bigastro, folio 181, finca 4.289.

Tipo de primera subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 4. Finca urbana.—Se trata de un piso ático o séptimo, derecha, en fachada del inmueble e izquierda desde el rellano de la escalera, letra D, de la casa sita en la calle Purísima, número 4, del pueblo de Bigastro. Su fachada da al sur.

Linda: Al norte, con la plaza del Generalísimo; al este, con el piso 22, ático o séptimo, derecha en fachada e izquierda en rellano de entrada; al sur, con la calle Purísima, de su situación, y al oeste, con la calle del Doctor Fleming. Tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados y construida de 100 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas a la plaza del Generalísimo y a la calle Purísima. Le corresponde una cuota de participación del 4,50 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.398, libro 42 de Bigastro, folio 224 vuelto, finca 2.182.

Tipo de primera subasta: 4.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría judicial.—4.102.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 512/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Francisco Javier Fernández Seguí y doña Josefina Márquez Cortizo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso cuarto, letra B, bloque I, en carretera de Barra de Miño, sin número, de Ourense, plaza 1001 de Ourense, de 73,24 metros cuadrados.

Valorado en 7.137.975 pesetas.

Dado en Ourense a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—4.003.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1985, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Sofía Pérez Pedrón, don Roberto Alfredo Noriega Merodio y doña María Teresa Pérez Pedrón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en este Juzgado, el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000017021685, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Finca a pomarada recién plantada, con orientación norte y ligera pendiente del 3 por 100, situada en el pueblo de Lledias, en el paraje conocido como La Llongar. Tiene una cabida de 1.700 metros cuadrados, lindando al oeste con terreno común que hace las veces de calzada. Tiene forma rectangular, con los lados largos orientados hacia el norte, finca 52.347. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 521, folio 26, tomo 871.

Sale a primera subasta por el tipo de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—4.013.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 570/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Miranda Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 42. Vivienda 4, letra C, situada en la planta cuarta del edificio sito en avenida de los Cuatro Caños, portal II, de La Coredoria, Oviedo. Con una superficie útil aproximada de 36 metros 27 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 16, situado en la planta bajo cubierta, de 4 metros cuadrados. También tiene anejo una participación indivisa de una ciento dieciochoava parte indivisa del local de garaje del edificio, que se concreta en el uso en exclusividad de la plaza de aparcamiento número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.882, libro 2.137, folio 178, finca número 20.457.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el precio de 6.500.000 pesetas, precio estipulado en el pacto de escritura.

Dado en Oviedo a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—4.141.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 79/1997, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación de cantidad, a

instancia del Procurador don Antonio Jabalquinto Fernández, en representación de «Embutidos Maybe, Sociedad Anónima», contra don Maximino Gonzalo Marcos, representado por la Procuradora señora Cortadi Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana, sita en barrio de San Antonio, Lastres (Colunga). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, tomo 1.107, libro 335, folio 205, finca 32.879; valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Uría, 14, de Oviedo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Solamente la parte actora podrá ejercer el derecho de ceder el remate a tercero.

Octava.—Para el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la que se vea afectada por dicha inhabilidad se celebrará en el siguiente día hábil.

Dado en Oviedo a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.014.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 885/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de CEPERSA, contra Renate Ute Honert, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-15-0885-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 51 de orden, inscrita en el libro 392, tomo 5.259, finca 18.861 del Registro de la Propiedad número 5 de Palma, Sección Andratx. Vivienda letra A de la planta tercera, con acceso por la escalera del bloque cuarto. Mide 41 metros 22 decímetros cuadrados y porche terraza de 14 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, entrando, con corredor en fachada posterior, con descubierto a patio interior; a la derecha, con vivienda letra B de la misma planta; a la izquierda, con la vivienda letra C del bloque tercero, escalera segunda de la misma planta; al fondo, con descubierto a la calle de enlace entre la avenida Gabriel Roca y la carretera de Andratx, y por la parte superior, con la cubierta de terraza. Su cuota de copropiedad en el inmueble es de 0,54 por 100. Cargas: Servidumbre y comunidad descritas en la inscripción primera. La entidad «Centros, Parques y Edificios Residenciales, Sociedad Anónima», es titular de la íntegra finca, según sus inscripciones primera y segunda, y mediante escritura de fecha 30 de mayo de 1994 ante el Notario de Bilbao don José María Arriola Arana, ha procedido a rectificar los linderos de los elementos integrados en el bloque 4 de la edificación, del que esta finca es parte integrante y a dar nueva descripción a dichos elementos, siendo la de esta finca la descrita al principio. Se halla sita en Puerto de Andratx, avenida Gabriel Roca, número 3, bloque 4, planta tercera. Valorada en 12.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—4.163.